

Resolución del Ayuntamiento de la Villa de Adeje (Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 150 nichos en el cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta de las obras de construcción de 150 nichos en el cementerio municipal, según proyecto técnico aprobado en sesión plenaria del día 27 de marzo 1969. El plazo de ejecución se señala en quince meses; entre la recepción provisional y la definitiva mediara el plazo de un año.

El tipo de licitación se fija en 622.726 pesetas, a la baja, que se hará efectivo con base en certificaciones facultativas de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

La fianza provisional se fija en 12.955 pesetas; la definitiva se impondrá con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y su importe se fijará sobre el precio del remate.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado en la Secretaría Municipal los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las trece horas. En el

pliego figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 150 nichos en el cementerio municipal, convocada por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje», y a él se acompañarán, por separado, los siguientes documentos: documento nacional de identidad del firmante de la proposición, carnet de Empresa, con responsabilidad; justificante de hallarse al corriente del pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguros de Accidentes del Trabajo; resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que vengan los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. La Mesa será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

Los que acudan a la subasta podrán hacerlo por sí o por representante autorizado mediante poder bastanteado a costa del licitador por el Secretario municipal, quedando el adjudicatario obligado a sa-

tisfacer los gastos de toda clase que ocasione la subasta.

El contrato se entenderá convenido a riesgo y ventura para el contratista, teniendo carácter administrativo las cuestiones que se susciten entre el mismo y el Ayuntamiento, por lo que serán resueltas por los Tribunales Administrativos con jurisdicción en esta Villa, renunciando el contratista a cualquier otro fuero.

Si se declarase desierto la primera subasta se entenderá automáticamente anunciada la segunda, con el mismo plazo y condiciones de la primera, contándose el plazo a partir del día siguiente a aquél en que tuvo lugar la primera licitación.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don ..., de ..., años, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de 150 nichos en el cementerio municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)»

Villa de Adeje, 18 de junio de 1970.—El Alcalde.—4.061-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

LEÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número dos de León se instruye expediente para devolución de la fianza a don Antonino Revuelta de Fuentes, Procurador de los Tribunales que fué del Colegio de León, y que cesó en sus funciones en el presente año; y por medio del presente se anuncia este cese para que todas aquellas personas que tengan que hacer alguna reclamación contra expresado señor puedan verificarlo dentro del término de seis meses ante este Juzgado.

León, 2 de julio de 1970.—El Secretario, Juan Aladino Fernández Aguera.—2.509-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la base naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1970 por el buque «Hermanos Dies Colomé Segundos», de la matrícula de Valencia, folio 2.041, al «Cruz de Piedra», de la matrícula de Alicante folio 1.827.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de julio de 1970. El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.152-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado los resguardos números 42.928 y 43.684 de entrada, constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por la firma «Cantón y Alonso, S. L.», para garantizar el suministro de mercancías a la Junta Regional de Contratación y por un importe de 4.170 y 4.000 pesetas, respectivamente, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.643-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el domicilio de Juan Carlos Teixidor y José Portada Mas, por el presente edicto se les notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 31 de julio de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3º del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de un automóvil marca «Peugeot 404», ostentan-

do matrícula M-411564, afecto al expediente número 178/70.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.341-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 5.918.

Nombre de los peticionario: Don Antonio y don José Luis Puente Aliagas, carretera de Narros, 13, segundo, Santa Marta (SA).

Clase de aprovechamiento: Lavado de trillas y vertido al río.

Cantidad de agua que se pide: 0,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Tejares (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será sujeta por los mismos.

Valladolid, 20 de junio de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Cañeja.—2.193-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte de la interesada) el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Trinidad Ortega López, expedido con fecha 31 de enero de 1964, registrado al folio 146, número 147, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 162, número 363, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3º de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Barcelona, 13 de abril de 1970.—El Secretario de la Facultad, Juan Sánchez Lloret.—1.522-D.

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Arenzana y Santos, por extravío del que le fue expedido en 11 de julio de 1931.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de julio de 1970.—C. Cuarella.—8.169-C

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: F-3712-70.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de B. T. desde el C. T.

«Las Terrazas» al bloque apartamentos «La Estachas», en Benidorm.

Características: Tensión a 280/220 V. Tendido subterráneo. Conductores cable trifásico tipo «Butil C. P. V.» de cobre de 3.5×95 mm² de sección.

Longitud: 68 metros.

Presupuesto: 119.097 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto con imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, General Molina, 3.

Alicante, 20 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Serafín Sánchez Rico.—8.076-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: F-2710-68.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de A. T. de desvío «Altea-Calpe» en las proximidades de Altea la Vieja.

Características: Tensión 11 KV. Tendido aéreo. Conductores Al-Ac, de 116,2 mm² de sección. Apoyos metálicos. Aisladores vidriados.

Cruzamientos: Entre los apoyos dos y tres presenta un cruce con la C. L. A-150 (ramal de la CN-322, a Callosa de Ensarria), p. K. 9/250.

Entre estos mismos apoyos cruza la línea de la «Cia. Telefónica Nacional de España».

Longitud: 830 metros en tres alineaciones que discurren por término municipal de Altea.

Presupuesto: 191.462 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto con imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, General Molina, 3.

Alicante, 16 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Serafín Sánchez Rico.—8.077-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: F-3540-68.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de A. T. aéreo-subterránea a tres C. de T. en el polígono industrial de Altaviz, en Elche.

Características: Tensiones 20 KV. Tendido aéreo-subterráneo. Conductores Al-Ac de 116,2 mm² y alum. 3-P de 3 (1x150) milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Aisladores tipo «Esperanza-320» de vidrio. Tres C. T.: Potencia, 2.400 KVA. Relación de transformación, 20/11.000 ± 10%/380-230 V. Presenta un cruce con carretera nacional 340.

Longitud: 412 metros tramo aéreo; 680 metros tramo subterráneo.

Presupuesto: 2.731.968 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto con imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, General Molina, 3.

Alicante, 30 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Serafín Sánchez Rico.—8.076-C.

CUENCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente línea eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima».

Localidad: Olmedilla-Cuenca.

Finalidad: Suministro de energía a Cuenca.

Características: Trifásica a 132 KV, con origen en la subestación de Olmedilla de Alarcón y final en una subestación de transformación a construir en Cuenca, con una longitud de 47 kilómetros, atravesando los términos municipales de Olmedilla de Alarcón, Barohil del Hoyo, Piñerares del Castillo, Chumillas, Olmeda del Rey, Tórtola, Villar del Sas de Arcas, Arcos y Cuenca.

Presupuesto: 18.198.300 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas por el proyecto podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, 53, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 3 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escrivá Valls.—2.506-B.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Calle Gerona, 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en la E. T. número 87, Caja de Ahorros, y final en la E. T. número 43, Puigdemont, con desguace de la línea aérea actual, que une las dos E. T. mencionadas, afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 505 metros, y discurre por la avenida de las dos Castillas, avenida de Cataluña, plaza de España, avenida de León y avenida de Extremadura, de Olot. Irá montada bajo zanja con cable subterráneo del tipo RRF-3P, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 499.671,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 710-70-33.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 16 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.055-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,

se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-1.824.—R. L.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad: Mejora red distribución A. T. con unión E. T. 1.207 y 1.203 en Lérida. Línea:

Origen: E. T. 1.207 «Matadero Municipal».

Final: E. T. 1.293 «Cots y Gayán».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida; Calle Roca Labrador, calle Víctor Pradera, calle Neptuno, calle Templarios, calle Academia, plaza del Ejército, calle Capitán Cortés, avenida Madrid, calle Cots y Gayán.

Jefatura Provincial de Carreteras, carretera N-II, kilómetro 464,450.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,706.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm². Cu. cable armado RF-3P. Cable subterráneo.

Referencia: D.-1.825.—R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un edificio de don Vicente Ibáñez Catalá en término municipal de Lérida. Línea:

Origen: Apoyo número 3 bis, línea 25 kilovatios, derivación a E. T. 1.230 «A. Mercia Solanelles».

Final: E. T. número 1.054 (Vicente Ibáñez).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica.

Ayuntamiento de Lérida; Camino vecinal Lérida a Sot de Fontanet, kilómetro 0,495. Camino vecinal Lérida a Albatarrach, kilómetro 0,556.

F. E. C. S. A.: Dos líneas baja tensión.

E. N. H. E. R.: Dos líneas baja tensión.

Comisaría de Aguas del Ebro: Acequia de Torres.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,991.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm² de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.054 (Vicente Ibáñez), partida Copia d'Or. Término municipal de Lérida. Tipo interior con un transformador de 75 kVA. 25/0,22 kV.

Referencia: D.-1.826.—R. L.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica en A. T. a la explotación agrícola de don Manuel Raventós en Raymat, término municipal de Lérida. Línea:

Origen: Apoyo número 3 de la línea 25 kilovatios, derivación a E. T. 1.214 «Dolores Raventós».

Final: E. T. número 1.130 (Manuel Raventós), Raymat VII.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Canal de Aragón y Cataluña y línea telefónica.

C. T. N. E.: Dos líneas telefónicas.

Instituto Nacional de Colonización: Camino de Suchs, camino estación Raymat a Gimennells.

Hidroeléctrica de Cataluña: Dos líneas a 22 kV. a Raventós.

E. N. H. E. R.: Línea baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,537.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm² Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Referencia: D.-1.827.—R. L.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en A. T. a la explotación agrícola de don Jesús Raventós en Raymat, término municipal de Lérida. Línea:

Origen: Apoyo número 21, línea 25 kV., derivación a E. T. 1.130 (M. Raventós).

Final: E. T. 1.239 (Jesús Raventós). Raymat VIII.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica.

Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.: Línea a 22 kV. a Jesús Raventós.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,200.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm² Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Referencia: D.-1.828.—R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a explotación agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Pla de la Font, término municipal de Alpicat. Línea:

Origen: Apoyo número 137, línea 25 kV. de Raymat a San Miguel.

Final: E. T. 1.002 (Instituto Nacional de Colonización VI).

Término municipal afectado: Alpicat.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,514.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm² Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.092 (Instituto Nacional de Colonización VI), Pla de la Font VI, término municipal de Alpicat. Tipo intemperie. Un transformador de 10 kVA. 25/0,220 kV.

Referencia: D.-1.829.—R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a zona rural en Tahull, término municipal de Barruera.

Línea:

Origen: Apoyo número 10, línea 25 kV., derivación a E. T. 291 «Bohí».

Final: E. T. 602 (Ramón Bardaji). Tahull.

Término municipal afectado: Barruera.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,085.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 43,06$ mm² Al/Ac.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 602 «Ramón Bardaji Nadal», en Aldea de Tahull, término municipal de Barruera. Tipo interior. Un transformador de 100 kilovatios. 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida a 11 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada. 8.024-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-1.831.—R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la explotación agrícola de don Francisco Martell en término municipal de Lérida.

Línea:

Origen: Apoyo número 40 de la línea 25 kV., derivación a E. T. 1.121 «Torre Ribotz».

Final: E. T. 1.112 (Francisco Martell).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: E. N. H. E. R.: Línea baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,643.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm² Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número

1.112 (Francisco Martell), partida de Rufa VII, término municipal de Lérida. Tipo interior. Un transformador de 75 kilovatios. 25/0,220 kV.

Referencia: D.-1.832.—R. L. T.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en A. T. para alimentar al edificio de la Cooperativa de la Sagrada Familia en Lérida.

Línea:

Origen: Apoyo número 14, líneas 25 kV., derivación a E. T. 1.054 (Vicente Ibáñez).

Final: E. T. 1.079 (Coop. Sagrada Familia).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica.

Ayuntamiento de Lérida: Calle Espinosa de los Monteros, zona en proyecto de urbanización.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,611 kilómetros tendido aéreo y 0,042 kilómetros subterráneos. Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm² (aéreo) y 3×50 milímetros cuadrados (aéreo) y 3×50 mm² Cu (subterráneo).

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.079, Cooperativa de la Sagrada Familia, Copia d'Or IV, en calle Espinosa de los Monteros, Lérida. Tipo interior. Un transformador de 500 kVA. 25/0,380 kV.

Referencia: D.-1.833.—R. L.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en A. T. a la explotación agrícola de don Luis Raventós Fatjó, en término municipal de Lérida.

Línea:

Origen: Apoyo número 203 de la línea 25 kV. Lérida-Raymat.

Final: E. T. número 1.209 (Luis Raventós), Raymat III.

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,192.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm² Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida citando la referencia.

Lérida, 11 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada. 8.024-C.

*
A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: E.-1.835.—R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad: Suministro de energía a la explotación agrícola del Instituto Nacional de Colonización en término municipal de Lérida.

Línea:

Origen: Apoyo número 11, línea 25 kV., derivación a E. T. 1.088 «Instituto Nacional Colonización II».

Final: E. T. 1.090 (Instituto Nacional de Colonización IV).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica.

E. N. H. E. R.: Línea baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 4,568.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm² de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. 1.090 (Instituto Nacional de Colonización IV).

Sita en Plá de la Font, en término municipal de Raymat. Tipo intemperie. Un transformador de 10 kVA., 25/0,220 KV.

Referencia: D.-1.836.—R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía a la industria de cerámica de don Pedro Monné.

Línea:

Origen: Apoyo número 34, línea 25 KV. Circunvalación Lérida.

Final: E. T. 1.025 (Bóvila Monné).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: E. N. H. E. R.: Línea baja tensión.

Tensión de servicio en KV: 25.

Longitud en kilómetros: 0,392.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 mm² de Cu.

Apojos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.025 (Bóvila Monné), partida Cuatre Pilans, Lérida. Tipo interior. Un transformador de 75 kVA., 25.000/0,220 KV.

Se solicita: Autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida a 17 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—8.027-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C.-1.839.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía a la industria de confecciones «Styliodes», en término municipal de Balaguer.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 13 linea de E. R. Balaguer. S. E. número 623. Bombas-Balaguer.

Final de la línea E. T. número 836. «Styliodes».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Tensión: 25.

Número circuitos y conductores: Uno de $3 \times 46,25$ milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Longitud: 0,353 kilómetros.

Apojos: Hormigón y metálicos.

Potencia: Estación transformadora número 836. «Styliodes», camino Roca Pelliés, término municipal de Balaguer. Tipo interior. Un transformador de 100 kVA., 25/0,380 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 18 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada 2.223-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C.-1.844.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a zona rural del término municipal de Penellas.

Características técnicas principales: Origen de la línea: E. T. número 655, «Castell del Remel». Final de la línea: E. T. número 1.066, «Granjas».

Término municipal a que afecta: Penellas.

Cruzamientos: Diputación Provincial: Camino vecinal Liñola-Penellas. C.T.N.E.: Línea telefónica.

Tensión: 25.

Número circuitos y conductores: Uno de $3 \times 46,2$ milímetros cuadrados aluminio-acero.

Longitud: 1,119 kilómetros.

Apojos: Hormigón y metálicos.

Potencia: Estación transformadora E. T. número 1.066, «Granjas», sita junto carretera comarcal 148, de Balaguer a Tàrrega, término municipal Penellas. Tipo interior, con un transformador de 50 kVA., 25/0,380 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—2.225-D.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C.-1.843-a) y b).—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la red de A. T. de Torregrosa, con derivación a E. T. «Moli» y E. T. «camino Miralcamps».

Línea eléctrica:

Origen: E. T. «Moli».

Final: E. T. «Miralcamp».

Término municipal a que afecta: Torregrosa.

Cruzamientos: «F. H. del Segre, S. A.» Línea eléctrica B. T.

Tensión: 25 KV.

Número circuito y conductores: Uno de $3 \times 46,25$ milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Longitud en kilómetros: 0,548.

Apojos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora: Número 849, camino de Miralcamp-Torregrosa. Tipo interior, con un transformador de 50 kVA., 25/0,38 KV.

Estación transformadora y seccionadora: E. T. número 576, «El Moli», camino de Borjas Blancas-Torregrosa. Tipo interior, con un transformador de 500 kVA., 25/0,38 KV.

Alimentación por línea: Derivación a E. T. 683, pueblo de Torregrosa.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada 2.224-D.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el ex-

pediente A. T. número 678/596, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Alimentación de la futura subestación Elviria, con emplazamiento en la Urbanización Elviria, sita en término municipal de Marbella.

Características: Línea aérea a 66 KV. con cuatro circuitos, que, partiendo de la línea existente Fuengirola-Marbella a la tensión indicada, hará entrada y salida en futura subestación Elviria. Longitud, 750 metros. Conductor aluminio-acero de 181,8 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.183.760 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 12 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Bailesteros. 8.057-C.

TOLEDO

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (E-1.431).

Peticionarios: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» y «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Hermosailla, 3, y Velázquez, número 157, respectivamente.

Finalidad: Ampliación de la central térmica de Aceca, sita en el término municipal de Villaseca de la Sagra.

Características: Instalación de dos grupos turbo-alternadores de 313.552 KW. cada uno y la correspondiente unidad generadora de vapor de 962 toneladas hora de vapor a 182,8 kilogramos por centímetro cuadrado, con un consumo horario de 69 toneladas de fuel-oil. Elementos auxiliares y planta de tratamiento del agua de alimentación.

Dos tanques de almacenamiento de combustible de 50.000 toneladas cada uno.

Ampliación del parque de transformación en 2 (3×123) MVA. para 238/18 KV., con regulación automática de $\pm 2,5 \pm 5$ por 100 en el secundario a 238 KV. y dos posiciones trifásicas a 220 KV. para salida de línea.

El caudal de agua para refrigeración se evalúa en 35 metros cúbicos segundo para ambos grupos, habiéndose previsto la instalación de una torre de refrigeración.

Han sido estudiadas las medidas contra la polución atmosférica.

Presupuesto total: 4.200 millones de pesetas. La parte de la instalación a importar es valorada en 200 millones de dólares USA.

Se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria de Toledo, calle Nuncio Viejo, 1 en el plazo de treinta días.

Toledo, 12 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Diego Mesa Suárez.—8.068-C.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

Modelo núm. 1 (Decreto 25 abril 1953)

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
1. Accionistas	8.298.345,07	1. Capital social suscrito	200.000.000,
2. Caja	190.919.307,88	2. Reservas patrimoniales	210.954.094,53
3. Bancos	1.455.005.005,58	3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	2.604.697.527,38
4. Valores mobiliarios	827.812.779,08	4. Provisiones	370.665,45
5. Inmuebles	600.000,	5. Reaseguro aceptado	9.381.938,65
6. Préstamos	47.361.337,—	6. Reaseguro cedido:	
7. Anticipos sobre pólizas		Depósitos de los aceptantes	601.224.033,79
8. Usufructos y nudas propiedades		Saldos pasivos en efectivo	128.619.629,08
9. Delegaciones y Agencias	61.924.671,97	7. Delegaciones y Agencias	11.902.635,59
10. Recibos de primas pendientes de cobro	144.761.106,84	8. Coaseguradores	82.884.780,83
11. Coaseguradores	61.770.861,17	9. Acreedores diversos	98.298.306,09
12. Reaseguro aceptado:		10. Pérdidas y ganancias	58.957.876,61
Depósitos en poder de los cedentes	157.997.148,81	11. Cuenta de valores nominales	12.439.500,—
Saldo activos en efectivo	18.958.321,82		
13. Reaseguro cedido:			
Reservas a cargo de los reaseguradores:			
Matemáticas	455.415.189,—		
Riesgos en curso	109.398.517,21		
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	347.513.130,22		
Saldo activos en efectivo	48.555.864,84		
14. Deudores diversos	94.067.208,27		
15. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	7.772.338,78		
16. Efectos mercantiles a cobrar	200.750,—		
17. Plantas	—		
18. Gastos de constitución y primer establecimiento	—		
19. Gastos de organización	1,—		
20. Mobiliario e instalación			
Inversión anticipada de la previsión para inversiones: Equipo ordenador electrónico.	23.484.979,43		
Inversión afecta a la previsión para inversiones: Equipo ordenador electrónico	2.402.638,65		
21. Material	—		
22. Comisiones descontadas	—		
23. Pérdidas y ganancias	—		
24. Cuenta de valores nominales	12.439.500,—		
	4.012.728.998,—		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1969

RAMO VIDA

Modelo núm. 2 (Decreto 25 abril 1953)

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
1. Sumas pagadas por siniestros y vencimientos	118.848.384,57	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.517.105.841,—
2. Rescates	20.782.958,—	2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	312.489.614,—
3. Gastos generales imputables al Ramo	35.996.390,46	3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	12.823.872,25
4. Gastos generales de producción	49.472.065,28	4. Impuestos reintegrados, derechos de poliza y otros recargos	14.256.041,87
5. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	13.561.172,59	5. Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	88.068.149,02
6. Reservas técnicas del presente ejercicio	1.553.384.104,—	6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	1.977.983,09
7. Amortizaciones que correspondan al Ramo	891.681,13		
8. Quebrantos y gastos por realizaciones que corresponden al Ramo	—	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro aceptado:		7. Reservas técnicas del ejercicio anterior	118.471.747,—
9. Sumas pagadas por siniestros vencimientos y rescates	10.556.514,86	8. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	17.112.434,26
10. Gastos reintegrados a los cedentes	3.490.731,90	9. Intereses de depósitos por reservas	4.142.776,98
11. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	16.459,—	6 bis. Beneficios por cambios	2.987,40
12. Reservas técnicas del presente ejercicio	117.004.923,—		
8 bis. Quebrantos por cambios	2.912,—	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		10. Sumas reintegradas por siniestros vencimientos y rescates	37.281.196,—
13. Primas cedidas	91.377.506,—	11. Gastos reintegrados por los reaseguradores	21.855.350,—
14. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	427.098.188,—	12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	460.065.819,—
15. Intereses de depósitos por reservas	15.543.311,—	6. Beneficios por cambios	—
8. Quebrantos por cambios	—	13. Saldo deudor	2.600.652.781,82
16. Saldo acreedor	38.158.600,08		
	2.600.652.781,82		

RAMOS DE RIESGOS EVENTUALES

Modelo núm. 3 (Decreto 25 abril 1953)

17 julio 1970

11409

D E B E	Accidentes individuales	Automóviles Seguro obligatorio	Automóviles Seguro voluntario	Cristales	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad Civil	Robo	Transportes
Seguro directo:									
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	16.643.799,53	40.924.701,31	101.627.993,54	320.133,07	43.026.621,70	7.622.993,10	2.679.721,64	1.216.032,95	111.979.392,—
2. Gastos generales imputables al Ramo	5.081.475,29	9.091.041,49	37.911.321,89	43.827,—	17.027.915,32	2.386.999,44	889.924,24	359.240,08	24.569.579,36
3. Gastos generales de producción	10.891.017,43	12.533.639,04	42.520.940,23	123.467,—	46.765.825,76	3.190.059,—	2.631.388,43	1.694.788,54	42.706.015,62
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	1.042.406,88	2.649.214,80	6.225.997,40	14.262,57	10.645.068,35	573.426,09	341.231,61	201.867,26	7.507.958,—
5. Reservas técnicas del presente ejercicio	19.879.100,—	123.410.916,—	125.742.606,—	289.314,—	74.828.286,10	9.188.092,—	6.615.698,—	5.213.066,—	352.958.120,—
6. Amortizaciones que corresponden al Ramo ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resseguro aceptado:									
8. Sumas pagadas por siniestros	1.335.856,41	596.498,04	16.989.017,44	—	7.283.137,28	—	3.495.444,69	108.128,58	11.693.194,85
9. Gastos reintegrados a los cedentes	658.619,86	538.866,24	5.877.895,16	—	7.164.486,07	—	3.032.126,26	86.363,24	1.800.010,43
10. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	1.825,—	1.924,—	21.987,—	—	16.716,—	—	7.226,—	519,—	13.367,—
11. Reservas técnicas del presente ejercicio ...	982.768,—	2.014.196,—	28.064.139,—	—	12.162.361,—	—	8.614.567,—	38.860,—	17.992.997,65
12. Quebrantos por cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resseguro pedido:									
12. Primas cedidas	26.299.865,66	1.097.549,—	15.001.377,99	—	121.650.399,59	12.917.831,53	7.835.996,46	4.419.332,71	192.292.133,05
13. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de resseguradores	16.490.580,—	13.331.511,—	17.883.358,—	—	46.514.051,75	8.381.695,—	4.326.492,—	1.728.773,—	279.832.423,—
14. Intereses de depósitos por reservas ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15. Intereser. Quebrantos por cambios ...	—	—	—	—	—	—	—	—	15.681,—
Riesgos extraordinarios:									
16. Consorcio de compensación	324.561,50	2.561.361,—	1.036.261,—	4.475,—	19.698.894,10	726.081,—	—	137.928,—	1.823.836,—
16. Fondo Nacional de Garantía	899.025,60	7.479.907,68	1.431.781,78	—	11.707.766,22	293.746,39	1.264.589,26	1.011.537,78	15.021.484,99
16. Saldo	216.221.765,60	399.314.679,34	785.478,64	—	418.491.498,84	45.279.943,55	41.740.415,59	16.168.237,14	1.060.086.192,95

HABER	Aerodictos individuales	Automóviles Seguro obligatorio	Automóviles Seguro voluntario	Cristales	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad Civil	Robo	Transportes
Seguro directo:									
1. Reservas técnicas del ejercicio anterior ...	20.032.004.—	111.868.897.—	135.184.687.—	180.114.—	53.878.392.85	9.523.496.—	5.741.329.—	2.129.088.—	368.067.987.—
2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ...	31.948.980.43	84.103.510.85	168.743.590.14	387.041.—	138.984.627.16	14.801.437.—	9.525.145.—	4.791.199.—	262.783.855.—
2 ter. Primas de indemnización	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ...	3.003.900.56	—	6.078.327.—	17.574.—	5.665.379.—	372.322.—	228.786.—	536.880.—	4.94.313.43
4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros ...	1.204.434.98	2.556.223.33	10.258.949.06	23.175.69	15.247.584.18	873.933.38	409.604.15	348.448.08	16.752.258.85
5. Productos de los fondos invertidos, efectos al Ramo ...	647.212.—	1.428.057.—	5.731.209.—	5.393.—	5.460.742.65	290.837.—	221.281.—	151.072.—	6.365.604.86
6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo ...	—	—	—	—	197.590.89	—	—	—	536.816.72
Reaseguro aceptado:									
7. Reservas técnicas del ejercicio anterior ...	1.001.522.—	1.743.306.—	28.007.969.—	—	8.818.094.—	—	7.268.799.—	165.801.—	10.812.517.93
8. Primas venidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ...	1.880.129.42	1.183.562.42	17.476.363.53	—	17.274.548.02	—	8.651.299.96	93.087.28	16.791.254.—
9. Intereses de depósitos por reservas ...	23.299.01	—	465.737.27	—	36.858.02	—	123.096.35	715.17	—
6 bis. Beneficios por cambios ...	16.421.73	—	162.985.35	—	150.884.55	—	75.564.74	813.07	26.393.45
Reaseguro cedido:									
10. Sumas reintegradas por siniestros ...	13.156.045.77	2.762.181.—	4.086.936.56	—	39.962.938.25	6.627.900.—	1.816.076.42	995.495.77	102.446.491.61
11. Gastos reintegrados por los reaseguradores ...	11.211.943.70	—	2.896.476.43	—	49.685.819.74	4.133.438.22	2.574.353.97	2.007.151.77	17.174.607.10
12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores ...	16.250.726.—	8.034.228.—	24.405.189.—	—	63.429.158.43	7.931.439.—	5.114.880.—	5.008.498.—	321.560.257.—
6 ter. Beneficios por cambios ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Riesgos extraordinarios:									
13. Consorcio de compensación ...	324.561.50	—	1.036.261.—	4.476.—	18.698.864.10	726.081.—	—	137.928.—	1.823.836.—
Fondo Nacional de Garantía ...	—	2.561.801.—	—	—	—	—	—	—	—
14. Saldo ...	—	—	—	177.705.95	—	—	—	—	—
100.720.901.06	216.221.765.60	399.314.679.34	795.478.64	418.491.498.84	45.279.943.55	41.740.415.59	16.166.237.14	1.060.086.192.95	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias año 1969

Modelo núm. 4 (Decreto 25 abril 1953)

D E B E	España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas	H A B E R		España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	—	—	—	Saldo del ejercicio anterior	71.613,02	—	71.613,02
1. Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ...	3.717.856,60	—	3.717.856,60	1. Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	4.638.206,27	—	4.638.206,27
2. Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ...	1.468.004,—	—	1.468.004,—	2. Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos);	—	—	—
3. Amortizaciones (no particulares de los Ramos);	—	—	—	Valores mobiliarios	6.198.431,02	—	6.198.431,02
Gastos de constitución y primer establecimiento ...	—	—	—	Inmuebles	—	—	—
Gastos de organización ...	—	—	—	Otras inversiones y cambios	—	—	—
Mobiliario e instalación ...	—	—	—	3. Otros abonos:	—	—	—
Creditos incobrables ...	—	—	—	Disminución reserva de garantía de negocio extranjero	—	—	—
Inmuebles ...	—	—	—	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	—	—	—
Otras amortizaciones ...	—	—	—	Ramo Vida	38.158.500,00	—	38.158.500,00
Amortización de inversiones anticipadas de la previsión para inversiones ...	2.348.498,—	—	2.348.498,—	Ramo Transportes	15.021.484,99	—	15.021.484,99
Amortización de inversiones afectas a la previsión para inversiones ...	240.264,—	—	240.264,—	Ramo Accidentes individuales	899.026,50	—	899.026,50
4. Provisiones:	—	—	—	Ramo Automóviles-seguro obligatorio	7.479.907,68	—	7.479.907,68
Para pago de impuestos ...	—	—	—	Ramo Automóviles-seguro voluntario	1.441.781,78	—	1.441.781,78
6. Gnebrantes y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos);	608.208,76	—	608.208,76	Ramo Incendios	11.525.976,49	181.780,73	11.707.764,22
Valores mobiliarios ...	—	—	—	Ramo Maquinaria	293.746,39	—	293.746,39
Inmuebles ...	—	—	—	Ramo Responsabilidad Civil	1.294.599,26	—	1.294.599,26
Otras inversiones y cambios ...	—	—	—	Ramo Robo	1.011.587,78	—	1.011.587,78
6. Otros adeudos:	—	—	—	Por obligaciones estatutarias y reglamentación nacional del trabajo	14.368.519,—	—	14.368.519,—
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:	—	—	—	Ramo Cristales	177.705,95	—	177.705,95
Ramo acreedor:	—	—	—	Saldo anterior	71.613,02	—	71.613,02
Remanente del ejercicio anterior ...	—	—	—	Del ejercicio actual	53.615.941,41	68.886.265,69	68.886.265,69
Del ejercicio actual ...	82.984.810,26	—	82.984.810,26	270.322,16	—	82.984.810,26	270.322,16	82.984.810,26
								83.205.132,44
								83.205.132,44

SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de intereses, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 1 de julio de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

TIPOS	
Preferenciales	Máximos
%	%

Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro. 7.— 8.—

Los demás tipos de intereses, preferenciales y máximos, siguen siendo los mismos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 16 de abril de 1970, página 5.998.

Madrid, 9 de julio de 1970.—8.175-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el examen de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 350.724 de la sucursal de Güímar, números 300.930 de la de Paredes de Nava y número 305.430 de la de Reinoso.

Resguardo de depósito de valores números 405.416, 504.866, 561.252, 233.740, 250.271, 297.440, 308.581, 392.114, 392.819, 430.147, 479.371, 521.325, 521.513, 526.540, 516.635, 523.673, 533.806, 1.019.011, 567.396, 290.811, 290.968, 529.748 y 529.749 de la oficina principal de Santander; números 113.981, 74.686, 74.687, 74.688, 86.874, 59.625, 108.603, 110.457, 119.484, 129.973 y 60.165 de la sucursal de Barcelona; número 5.072 de la de León; números 127.593, 148.035, 184.398, 174.466, 203.243, 207.642, 212.012, 234.110, 234.111, 239.292, 240.328, 244.621, 245.770, 248.478, 248.798, 249.768, 260.742, 265.151, 265.157, 265.521, 265.803, 266.014, 268.026, 269.094, 273.647, 276.496, 279.545, 282.231, 282.231, 292.980, 299.680, 312.014, 318.324, 317.480, 320.514, 323.911, 325.435, 326.058, 332.240, 335.151, 335.156, 336.166, 344.688, 346.883, 348.001, 350.732, 358.549, 359.728, 358.740, 358.889, 361.089, 1.009.581, 1.020.838, 1.020.839, 1.021.063 y 1.031.531 de la de Madrid, y número 1.029.265 de la de Valencia.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 620.575 de la sucursal de Arnedo, número 621.661 de la de Burgos, número 621.730 de la de Reinoso y número 620.920 de la de San Sebastián.

Extracto de inscripción número 64.673 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 8 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—2.532-8.

**DAUTZENBERG-VIVES-PUIG, S. A.
E INMOBILIARIA D. V. P., S. A.****Fusión**

Por acuerdo unánime de sus accionistas manifestado en las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades, celebradas el 25 de junio pasado, «Dautzenberg-Vives-Puig, S. A.» e «Inmobiliaria D. V. P., S. A.» han acordado fusionarse mediante la absorción de la última por la primera, adquiriendo «Dautzenberg-Vives-Puig, S. A.» el patrimonio de «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», previo aumento de su capital social en 3.000.000 (tres millones) de pesetas, por emisión de 3.000 nuevas acciones al portador de 1.000 pesetas cada una, recibiendo los socios de «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», dos acciones nuevas de la Sociedad absorbente por cada cinco que posean en la Sociedad absorbida.

Barcelona, 11 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.149-C. 2.º 17-7-1970

**DAUTZENBERG-VIVES-PUIG, S. A.
E INMOBILIARIA D. V. P., S. A.****Fusión**

Por acuerdo unánime de sus accionistas, manifestado en las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades, celebradas a veinticinco de junio pasado «Dautzenberg-Vives-Puig, S. A.» e «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», han acordado fusionarse mediante la absorción de la última por la primera, adquiriendo «Dautzenberg-Vives-Puig, S. A.» el patrimonio de «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», previo aumento de su capital social en 3.000.000 (tres millones) de pesetas, por emisión de 3.000 nuevas acciones al portador de 1.000 pesetas cada una, recibiendo los socios de «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», dos acciones nuevas de la Sociedad absorbente por cada cinco que posean en la Sociedad absorbida.

Barcelona, 11 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.148-C. 2.º 17-7-1970

FUNDICION NODULAR, S. A.**Dividendo activo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo de 5.3678 por 100 correspondiente al pasado ejercicio de 1969, con arreglo a la distribución de beneficios aprobada por la última Junta general ordinaria de accionistas.

El pago de este dividendo se hará a partir del día 1 de julio de 1970 contra corte del cupón número 9 (nueve) de las acciones a través del Banco Español de Crédito en Oviedo o en la Caja de la Sociedad, siendo las cuantías netas por cada cupón las siguientes:

Acciones números 1 al 20.000, 228.14 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 30 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.204-C.

COMERCIAL DE MANUFACTURAS METALICAS, S. A.**BILBAO****Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria para el día cinco de agosto próximo, a las dieciocho horas del día, en sus locales de Licenciado Poza, número 69, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Solicitar autorización de la Junta para ampliar el capital social en el 50 por 100 que autoriza la Ley de Sociedades Anónimas, del capital circulante, haciendo uso de esta autorización en una o varias veces, a medida que el Consejo de Administración lo considere necesario.

2.º Modificar el artículo cuarto de los Estatutos sociales, de acuerdo con la cantidad que el Consejo estime necesario haya de ampliarse en cada ocasión.

Bilbao, 10 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.203-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.**Aviso a los señores tenedores de bonos convertibles, emisión 8 de julio de 1960****Pago de intereses**

A partir del 8 de julio de 1970 se iniciará el pago del cupón semestral número 20, a razón de 26.41 pesetas líquidas, más la prima neta de 50 pesetas establecida en las condiciones de emisión al finalizar el décimo año del empréstito, contra entrega del cupón especial B destinado a tal efecto.

Conversion de bonos en acciones

De conformidad con las condiciones de creación de los bonos, los señores poseedores de los mismos tienen opción, a partir del 8 de julio de 1970, y por el plazo de un mes, para canjear sus títulos por acciones de la Sociedad al cambio de la par, es decir, a 500 pesetas, sin cobro de la prima de 50 pesetas por el cupón especial B, y cuyas acciones solamente percibirán la mitad del dividendo que por el actual ejercicio de 1970 se asigne a las antiguas.

Los bonos que se presenten al canje deberán contener, unidos a los mismos, los cupones especial B y siguientes, acompañados del correspondiente título de propiedad.

Asimismo operaciones podrán realizarse en las entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Banco Guipuzcoano, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas y en la Caja social.

Zaragoza, 30 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.187-C.

GALLEGA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.**(GANASA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 31 del actual mes de julio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Cachamauña, 1, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Único.—Modificación del artículo número cinco de los estatutos sociales.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado, lo será en segunda convocatoria al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

Vigo, 10 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.312-D.

UNION MEDICA GADITANA, S. A.

CÁDIZ

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Caja	14.682,84	Capital	175.000,—
Caja Ahorros c/c	261.111,89	Fondo de reserva	518.371,92
Banco Hispano Americano	2.135,66	Fondo fluctuación valores	6.891,41
Banco Español de Crédito c/c	490,81	Provisiones primas pendientes de cobro	915.424,—
Banco de Bilbao	16.632,46		
Banco de Madrid	248,25		
Caja Ahorros Cta. Ahorro	400.000,—		
Agencias y Deleg. Cta. efect.	8.889,80		
Realizable:			
Valores mobiliarios	1.169.000,—	Gastos pagar	1.484.761,31
Recibos pendientes cobro	915.424,—	Hacienda Pública	92.561,32
Fianzas y depósito en efectivo	378.400,—	Acreedores varios	7.700,—
Inmovilizado:		Banco Andalucía	432,—
Mobiliario e instalación	97.897,59	Cuentas de valores nominales:	
Cuentas de valores nominales:		Valores mob. en depósito	369.000,—
Banco de España Cta. depósito	369.000,—	Cuentas de resultados:	
	3.629.907,70	Pérdidas y Ganancias	64.765,14
			3.629.907,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Saldo anterior	9.933,03	Regularización saldo prima neta asist. san.	0,08
Regularización saldo cuenta deudores varios	8.186,—	Premio de cobranza	2.363,—
Amortización mobiliario e instalación	16.767,60	Primas recibidas en coaseguro	2.051.056,47
Contribuciones e impuestos	250.488,25	Intereses de cuentas corrientes	9.233,47
Comisiones producción y cobranza	1.642.264,98	Prima neta asistencia sanitaria	12.826.299,—
Gastos generales	2.191.814,26	Servicios a desplazados	6.948,39
Siniestros asistencia sanitaria	10.268.571,14	Intereses de valores	51.640,—
Saldo	14.447.538,41		14.447.538,41

Cádiz, 31 de diciembre de 1969.—2.443-6.

INDUSTRIAL MEN-PAR, S. A.

Esta Sociedad, domiciliada en esta ciudad, calle Troquel, 10-12, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 143, 155 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, en su reunión del día 22 de junio último, acordó fusionarse con la Compañía «FAESSA Internacional, S. A.», de cuya fusión esta última Sociedad será la absorbente, incorporando íntegramente el patrimonio de esta Sociedad absorbida y asumiendo los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Barcelona, 1 de julio de 1970.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—8.177-C.
1.º 17-7-1970

FAESSA INTERNACIONAL, S. A.

Esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, calle Troquel, 10 y 12, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 143, 155 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, en su reunión de fecha 23 de junio último, acordó fusionarse con la Compañía «Industrial Men-Par, S. A.», procediendo a la absorción de esta última e incorporando íntegramente el activo y pasivo de la indicada Sociedad absorbida y, consiguientemente, los derechos y obligaciones inherentes a dicha incorporación.

Barcelona, 1 de julio de 1970.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—8.178-C.
1.º 17-7-1970

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 30 de junio de 1970:
NCN MIM PUB RMT
CXB PER SCHF LLPM

Madrid, 6 de julio de 1970.—8.168-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6 - Tel. 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de julio de 1970:

4.400

Madrid, 11 de julio de 1970.—8.156-C

MERCADO DE LA LIBERTAD

La Asociación Administrativa de Concesionarios de Puestos del Mercado de la Libertad convoca concurso para la construcción de un nuevo mercado de abastos y la construcción y explotación de un aparcamiento de automóviles de turismo en el solar resultante del derribo del Mercado de la Libertad, entre las calles Gondrilla, Clase, Santa Eugenia y Milton.

El pliego de condiciones estará expuesto durante sesenta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Tenencia de Alcaldía del distrito VIII, de nueve a trece horas,

La apertura de plicas se efectuará públicamente y ante Notario en el local antes indicado, a las doce horas del día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En Barcelona a treinta de junio de mil novecientos setenta.—Por la Junta de Delegados, J. Massons Font, Presidente.—2.246-D.

TINTES P. Y A. ROQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 1 de septiembre próximo, a las doce horas de primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el aumento del capital social y modificación del artículo cuarto y demás concordantes de los Estatutos sociales.

Gurb (Vich), 10 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.311-D.

TRANVIA ELECTRICO DE PONTEVEDRA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social:

PONTEVEDRA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio de la Compañía el día 7 de agosto próximo, a las trece horas, para tratar en primera convocatoria del siguiente

Orden del día

- 1.º Dar cuenta anulación acciones emitidas en 30 de abril de 1922.
- 2.º Dar cuenta ampliación del capital social últimamente acordada.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación del acta que a la terminación de la Junta se extienda.

Madrid, 11 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. Miguel Otero.—8.191-D.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, S. A.*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963, que a partir del 1 de agosto próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico, Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 15: Importe bruto, pesetas 25.4554 cupón.

Cupón número 15: Importe líquido, pesetas 25.15 cupón.

Madrid, 13 de julio de 1970.—8.207-C.

CONSTRUCCIONES COSTERAS ANDALUZAS, S. A.**TORREMOLINOS***Acuerdo de disolución*

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas, y a todos los efectos, se hace público que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Construcciones Costeras Andaluzas, S. A.», celebrada el día 1 de julio de 1970 en el domicilio social de dicha Entidad, sito en Torremolinos (Málaga), pasaje Pizarro, 3, se acordó por unanimidad la disolución de dicha Entidad, designándose como liquidador de la misma a don Isaac Sicsu Oziel, con domicilio en la Urbanización Solymar (calle Las Adelfas, de Torremolinos).

Torremolinos, 2 de julio de 1970.—2.282-D.

GAS MADRID, S. A.*Servicio de obligaciones*

Desde el día 5 de agosto próximo se pagará el cupón número 14 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963, reintegrándose a la vez los títulos amortiza-

dos en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de junio próximo pasado.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Vizcaya, Español de Crédito y Pastor.

Madrid, 13 de julio de 1970.—3.º Consejo de Administración.—8.286-C.

VINOS ESPAÑOLES, S. A.**(VISA)**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, autopista

de Silla, kilómetro 252, Catarroja (Valencia), el día 5 de agosto de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria o, si procediera, en los mismos lugares y hora, en segunda convocatoria, para tratar de decidir sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social, mediante la creación y emisión de acciones preferentes en cuantía de hasta siete millones de pesetas, con los derechos económicos que el acuerdo de la Junta determine.

2.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 8.º y 10 de los Estatutos sociales para su consiguiente adaptación, en su caso, al acuerdo que sobre el punto anterior adopte la Junta.

Catarroja, 10 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.332-D.

COMPANIA IBERICA DE REASEGUROS, S. A.**MADRID**

Domicilio social: Calle Pedro Muñoz Seca, 4

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Efectivo.—Caja y Bancos.	4.927.189,47	Capital social	35.000.000,00
Valores mobiliarios	7.906.612,80	Reservas patrimoniales	2.096.062,35
Reaseguro aceptado	401.470.509,23	Reaseguro aceptado	356.829.597,38
Reaseguro cedido	182.333.377,73	Reaseguro cedido	209.930.834,96
Mobiliario e instalación	1.023.735,32	Acreedores diversos	6.484.206,51
Deudores diversos	3.116.198,80	Beneficio	436.922,15
	600.777.623,35		600.777.623,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

	D E B E	H A B E R
	Pesetas	Pesetas
Gastos y productos no incluidos en las cuentas de Ramos	1.756.768,05	372.814,17
Saldo del ejercicio anterior		44.303,59
Saldos de los Ramos:		
Vida	1.393.755,20	
Incendios	5.027.269,70	
Individual	214.271,02	
Responsabilidad Civil General		
Responsabilidad Civil Autos	278.770,50	
Automóviles Seguro Voluntario	549.344,68	
Automóviles Seguro Obligatorio		
Robo	3.958.551,27	
Transportes	378.334,04	
Diversos		
Resultado del ejercicio	61.729,18	
	355.659,51	
	1.498.481,97	
	436.922,15	
		7.663.487,49
		7.663.487,49

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada en 25 de julio de 1970.—El Secretario general José María Navas Müller.—8.067-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y FABREROS
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 8,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.